#NavarreInEurope

*OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS - NAVARRA*

# FICHA DE CONVOCATORIA

# ÍNDICE

CONTENIDO

Contenido ..... 2

**HORIZON-CL5-2026-02-D4-02** ..... 3

**1. HORIZON-CL5-2026-02-D4-02 EDIFICIOS MÁS INTELIGENTES COMO PARTE DEL SISTEMA ENERGÉTICO PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA Y LA FLEXIBILIDAD - PILOTO DE PREPARACIÓN SOCIAL** ..... 3

**1.1. OBJETIVOS** ..... 3

**1.2. TEMAS Y PRIORIDADES** ..... 3

**1.3. ACTIVIDADES QUE PUEDEN FINANCIARSE** ..... 4

**1.4. ENTIDADES BENEFICIARIAS** ..... 5

1.4.1. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR ..... 5

1.4.2. ENTIDADES QUE PUEDEN OPTAR A FINANCIACIÓN ..... 5

**1.5. DURACIÓN** ..... 5

**1.6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO** ..... 6

**1.7. CRITERIOS DE VALORACIÓN** ..... 6

# HORIZON-CL5-2026-02-D4-02

## 1. HORIZON-CL5-2026-02-D4-02 EDIFICIOS MÁS INTELIGENTES COMO PARTE DEL SISTEMA ENERGÉTICO PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA Y LA FLEXIBILIDAD - PILOTO DE PREPARACIÓN SOCIAL

| CONVOCATORIA | | FECHA APERTURA | FECHA CIERRE | PRESUPUESTO (EUR) | CONTRIBUCIÓN POR PROYECTO (EUR) | NÚMERO INDICATIVO DE SUBVENCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| HORIZON-CL5-2026-02-D4-02 | Edificios más inteligentes como parte del sistema energético para aumentar la eficiencia y la flexibilidad - piloto de preparación social | 16 septiembre 2025 | 17 febrero 2026 | 12.000.000 | Aprox. 4.000.000 | 3 |

### 1.1. OBJETIVOS

Resultados esperados:

Se espera que los resultados del proyecto contribuyan a todos los resultados esperados siguientes:

- Reducción mensurable de la demanda energética de los edificios junto con una menor brecha entre su rendimiento energético tal y como se diseñaron y tal y como se construyeron.
- Aumento mensurable del número de tipologías de edificios con fuentes de energía renovable (FER) conectadas a la red inteligente y almacenamiento de energía junto con una mayor flexibilidad en la gestión y las operaciones de la red/red.
- Mejora mensurable de la preparación inteligente de los edificios según el indicador de preparación inteligente y/u otros sistemas de clasificación de edificios pertinentes.
- Mejora de la capacidad de respuesta de las partes interesadas pertinentes a las necesidades y preocupaciones de los usuarios de diversos grupos sociales, incluidos los vulnerables y desfavorecidos, implicados o potencialmente afectados por los edificios inteligentes, aumentando así el potencial de adopción social beneficiosa y creando confianza en los resultados.

### 1.2. TEMAS Y PRIORIDADES

Este tema es un proyecto piloto de preparación social:

- Las propuestas deben seguir las instrucciones que se aplican al piloto de preparación social, tal como se describe en la introducción del Programa de Trabajo Principal 2025 de Horizonte Europa para el Clima, la Energía y la Movilidad. Implican el uso de un enfoque interdisciplinario para profundizar en

la consideración y la capacidad de respuesta de las actividades de investigación e innovación a las necesidades y preocupaciones de la sociedad.

- Este tema requiere una contribución efectiva de la experiencia relevante en Ciencias Sociales y Humanidades (SSH), incluyendo la participación de expertos en SSH en el consorcio, para apoyar de manera significativa la Preparación Social. Específicamente, se espera que la experiencia en SSH facilite la interfaz socio-tecnológica y permita el diseño de los objetivos del proyecto con actividades relacionadas con la preparación social.

## 1.3. ACTIVIDADES QUE PUEDEN FINANCIARSE

El sector de la construcción y el subsector de la edificación siguen estando entre los menos digitalizados. Los edificios inteligentes pueden contribuir a reducir la demanda de energía, frenar las emisiones operativas de CO2, integrar las FER y mejorar la flexibilidad de la red mediante un uso optimizado de la energía.

Al mismo tiempo, es esencial que los edificios inteligentes sean flexibles y adaptables a las necesidades cambiantes y a los patrones de uso y que sean fáciles de usar para fomentar la adopción generalizada de estas tecnologías por parte de los operadores de la red, las personas profesionales de la construcción, las personas gestoras de las instalaciones de los edificios y las personas usuarias. Además, para garantizar los beneficios sociales de las tecnologías de los edificios inteligentes es necesario aumentar el conocimiento, la aceptación y la satisfacción de las personas usuarias.

Se espera que las propuestas aborden todos los aspectos siguientes:

- Desarrollar soluciones que mejoren la inteligencia de los edificios utilizando y facilitando la actualización de los Sistemas de Gestión de Edificios (Energía) existentes (BMS/BEMS) y/u otros equipos técnicos.
- Garantizar que las soluciones propuestas sean fáciles de usar y proporcionen la calidad ambiental interior esperada, así como la satisfacción del usuario y el confort de los ocupantes.
- Demostrar las soluciones propuestas en al menos tres proyectos piloto. Estos proyectos piloto deberían abarcar al menos tres zonas climáticas diferentes, tres tipos de edificios diferentes (residenciales, terciarios, etc.) y tres sistemas técnicos de construcción diferentes.
- Desarrollar una metodología para medir la reducción de la demanda de energía conseguida, el aumento de la flexibilidad de la red y la mejora de la interoperabilidad, en comparación con las mejores prácticas actuales.
- Investigar la rentabilidad y replicabilidad de las soluciones propuestas.

## 1.4. ENTIDADES BENEFICIARIAS

### 1.4.1. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrá participar cualquier entidad jurídica, independientemente de su lugar de establecimiento, incluidas las entidades jurídicas de terceros países no asociados o de organizaciones internacionales (incluidas las organizaciones europeas internacionales de investigación) (independientemente de si puede optar a financiación o no), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento Horizonte Europa, junto con cualquier otra condición establecida en la convocatoria/tema específico.

Por «entidad jurídica» se entenderá cualquier persona física o jurídica creada y reconocida como tal en virtud del Derecho nacional, del Derecho de la UE o del Derecho internacional, dotada de personalidad jurídica y que, actuando en nombre propio, pueda ejercer derechos y estar sujeta a obligaciones, o una entidad sin personalidad jurídica.
Las entidades beneficiarias y las entidades afiliadas deberán inscribirse en el Registro de Participantes antes de presentar su solicitud, a fin de obtener un código de identificación del participante (CIP) y ser validados por el Servicio Central de Validación antes de firmar el convenio de subvención. Para la validación, se les pedirá que carguen los documentos necesarios que demuestren su condición jurídica y su origen durante la fase de preparación de la subvención. Un CIP validado no es un requisito previo para presentar una solicitud.

### 1.4.2. ENTIDADES QUE PUEDEN OPTAR A FINANCIACIÓN

Para ser beneficiarias, las entidades jurídicas deben poder optar a la financiación.
Para poder optar a la financiación, los solicitantes deben estar establecidos en uno de los siguientes países:

- Los Estados miembros de la Unión Europea, incluidas sus regiones ultraperiféricas.
- Los Países y Territorios de Ultramar (PTU) vinculados a los Estados miembros.
- Países asociados a Horizonte Europa.
- Los países de renta baja y media incluidos en las listas.

## 1.5. DURACIÓN

La duración del proyecto se indica en meses (las prórrogas sólo serán posibles excepcionalmente, por razones debidamente justificadas y si la autoridad que concede la subvención está de acuerdo).

## 1.6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Los porcentajes máximos de financiación de Horizonte Europa para la Acción de innovación: 70% (excepto para las personas jurídicas sin ánimo de lucro, a las que se aplica un tipo de hasta el 100%).

| CONVOCATORIA | | Tipo de acción | Presupuesto (millones de euros) | Contribución prevista de la UE por proyecto (millones de euros) | Número indicativo de proyectos que se espera financiar |
|---|---|---|---|---|---|
| HORIZON-CL5-2026-02-D4-02 | Edificios más inteligentes como parte del sistema energético para aumentar la eficiencia y la flexibilidad - Piloto de preparación social | Acciones de innovación. | 12.000.000 | Aprox. 4.000.000 | 3 |

## 1.7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Excelencia | Impacto | Calidad y eficiencia de la ejecución |
|---|---|---|
| Claridad y pertinencia de los objetivos del proyecto, y medida en que el trabajo propuesto es ambicioso y va más allá del estado de la técnica. | Credibilidad de las vías para lograr los resultados e impactos esperados especificados en el programa de trabajo, y la escala e importancia probables de las contribuciones del proyecto. | Calidad y eficacia del plan de trabajo, evaluación de riesgos y adecuación del esfuerzo asignado a los paquetes de trabajo y los recursos en general. |
| Solidez de la metodología propuesta. | Idoneidad y calidad de las medidas para maximizar los resultados e impactos esperados, según lo establecido en el plan de difusión y explotación, incluidas las actividades de comunicación. | Capacidad y función de cada participante, y medida en que el consorcio en su conjunto reúne los conocimientos necesarios. |

Las puntuaciones de evaluación se otorgarán por los criterios, y no por los diferentes aspectos enumerados en la tabla. Para las solicitudes completas, cada criterio se puntuará de 0 a 5 puntos. El umbral para los criterios individuales será de 3. El umbral global, que se aplicará a la suma de las tres puntuaciones individuales, será de 10.

Para determinar la clasificación de las «Acciones de innovación», la puntuación de «Impacto» tendrá una ponderación de 1,5.

Las propuestas que superen el umbral individual Y el umbral global se tendrán en cuenta para su financiación, dentro de los límites del presupuesto disponible de la convocatoria. Las demás propuestas serán rechazadas.